

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.021
	PROCEDIMIENTO: CONFORMACION Y CONSOLIDACION DE SELECCIONES	Versión: 0.0
		Página 1 de 5

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA
--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Conformar y consolidar las selecciones deportivas de la Universidad, a través de procesos de convocatoria y entrenamiento deportivo, con el fin de participar en los torneos internos de competencia y representar a la Universidad en los eventos y competencias deportivas externas.

ALCANCE: Este procedimiento inicia con la definición de las disciplinas deportivas y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.

DEFINICIONES:

1. **Competencia:** Acción de disputar en forma individual o colectiva un título deportivo.
2. **Disciplina Deportiva:** Tipo de deporte en que se conforman seleccionados, los cuales tienen una reglamentación y son reconocidos por clubes, ligas y federaciones.
3. **Modalidad:** Clasificación de las categorías asociadas a un deporte específico (cinturones en artes marciales, estilos en natación, etc).
4. **Rama:** Clasificación de los cursos según requisito de sexo exigido por los mismos (femenino, masculino o mixto).
5. **Entrenamiento Deportivo:** Proceso pedagógico planeado y orientado a mejorar el rendimiento deportivo.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.
2. Resolución No. 002 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. “Por la cual se reglamentan los programas del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.
3. Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte) “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.

CONDICIONES GENERALES:

1. Las selecciones que pueden representar a la Sede en eventos o competencias deportivas externas, serán solamente las avaladas por la Dirección de Bienestar o quien haga sus veces y el Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces y deberán contar con una valoración médico-deportiva.
2. Los responsables para las Sedes de Presencia Nacional, serán el coordinador del Bienestar y el Director de la Sede. Aplica para todas la actividades.
3. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o quien haga sus veces, haya decidido implementar la Conformación y Consolidación de Selecciones, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 20 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
1	Definir Disciplinas	Definir las disciplinas, modalidades y ramas en las cuales se conformaran selecciones deportivas en cada Sede o Facultad	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad.	Listado de disciplinas deportivas	
2	Elaborar Plan de Entrenamiento	Elaborar la planeación del entrenamiento deportivo por cada disciplina definida. Aprobar el plan de entrenamiento presentado por los entrenadores de cada selección.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Entrenador Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad	Plan de entrenamiento	N/A
3	Planear Convocatoria	Diseñar la convocatoria para la conformación de selecciones, teniendo en cuenta, espacios físicos, entrenadores, fechas de convocatoria, horarios, cronograma de actividades y requisitos mínimos para realizar la prueba.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad.	Cronograma de la convocatoria.	N/A
4	Divulgar Convocatoria	Divulgar la convocatoria para la conformación de las selecciones deportivas, a través de los medios y con la periodicidad que defina cada Sede o Facultad.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus	Convocatoria publicada	N/A

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
				veces en la Facultad.		
5	Inscribir a pruebas	Inscribir a los interesados en participar en la conformación de las selecciones deportivas.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	Listado de inscritos	N/A
6	Realizar Pruebas	Realizar prácticas deportivas, por cada disciplina, con el fin de pre-seleccionar los mejores deportistas.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Entrenador	Listado de pre-seleccionados	N/A
7	Verificar Requisitos	<p>Verificar que los pre-seleccionados cumplan con los requisitos definidos en la Sede o Facultad para cada disciplina deportiva.</p> <p>¿El pre-seleccionado cumple con los requisitos?</p> <p>SI:</p> <p>Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>NO:</p> <p>Se informa al pre-seleccionado.</p>	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad	Listado de pre-seleccionados	N/A

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
		Fin del procedimiento.				
8	Inscribir Integrantes de Selección	Registrar en los medios electrónicos con que cuente la Sede o la Facultad, los integrantes que conforman las selecciones deportivas por disciplina y modalidad.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	Listado de integrantes	N/A
9	Desarrollar Plan de Entrenamiento	Ejecutar de acuerdo con la programación establecida el plan de entrenamiento aprobado	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Entrenador	N/A	N/A
10	Realizar Seguimiento y control	<p>Verificar periódicamente la asistencia y el cumplimiento de los requisitos exigidos para permanecer como integrante de la selección.</p> <p>¿El integrante cumplió con los requisitos exigidos para permanecer en la selección?</p> <p>SI: Continúa como integrante de la selección.</p> <p>NO: Se informa al integrante, sobre el retiro de la selección.</p>	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	<p>Entrenador</p> <p>Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.</p>	Planilla de asistencia	N/A

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.021
	PROCEDIMIENTO: CONFORMACION Y CONSOLIDACION DE SELECCIONES	Versión: 0.0
		Página 5 de 5

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA
--	---

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
11	Elaborar informe de Gestión.	Elaborar por período académico un informe de gestión con actividades realizadas y los objetivos alcanzados.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	Informe de gestión	N/A

ELABORÓ	Dirección Nacional de Bienestar.	REVISÓ	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	APROBÓ	Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
CARGO	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	CARGO	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	CARGO	Director Nacional de Bienestar.
FECHA	Febrero 18 de 2011.	FECHA	Octubre 11 de 2011.	FECHA	Octubre 27 de 2011.